



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1377/2025

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA.

20 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/143/2025, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Ingeniería en Marketing – Sede Central de la FP-UNA, para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional, correspondiente a la 2da. Fase.

La Resolución del Consejo Directivo 25/20/21-00 Acta 1228/22/09/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN, NOMINACIÓN Y SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir a los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera Ingeniería en Marketing – Sede Central de la FP-UNA:

Titulares

- Lic. Patricia Isabel Samudio Salinas – Coordinadora.
- Lic. Carlos Daniel Céspedes Zarza.
- C.P. Leidy Jessica Ríos Argaña.
- Lic. Gustavo David Aquino Ojeda.
- Ing. Mariel Concepción Jorgge Vera.
- Univ. Ángel Javier Ovelar Salinas.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

